

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO (HUCSC) DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA LA **RELACIÓN DEFINITIVA** DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y SE FIJA LA **FECHA DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA** EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE **UN PUESTO DE TÉCNICO MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA**, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR **RESOLUCIÓN DE FECHA 15/01/26. (Cod. 10680)**

Finalizado el plazo de presentación de ALEGACIONES en el proceso mencionado y de conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de las que rigen la convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Tercero.- Aprobar la relación definitiva de **ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**.

APELLIDOS Y NOMBRE de ASPIRANTES ADMITIDOS

- Alarzon Higuera, Sara
- Fernández Amigo Sánchez, Juan Ignacio
- González Maldonado, Laura
- Moreno Sánchez, Maria Dolores
- Moya Conde, Carmen Vanesa
- Muñoz Eugenio, Maria Begoña
- Murube Garrido, Maria del Rocio
- Orra Fuentes, Maria Vanessa
- Rodriguez Lorite, Maria del Mar

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS.

APELLIDOS Y NOMBRE de ASPIRANTES EXCLUIDOS

- Jiménez Márquez, Fuensanta
- Moreno Montoro, Jesús

Segundo.- Designar y publicar los nombres de las personas que integran la Comisión de Valoración.

PRESIDENCIA	TITULAR: Manuel Reyes Nadal SUPLENTE: Roberto Pérez Sánchez
VOCAL 1	TITULAR: Beatriz Valero Frías SUPLENTE: Francisco Cárdenas Berenguel
VOCAL 2	TITULAR: Ana Isabel González Angulo SUPLENTE: María Cerezo López
SECRETARÍA	TITULAR: José Espejo Lucena SUPLENTE: Mónica Arenas López

Tercero.- Señalar la fecha de la **PRUEBA TEORÍCO-PRÁCTICA** para el día **23 de abril de 2026 a las 09:30h** en la **Sala de Prensa de la planta baja** de este Hospital, situado en Avda de la Innovación s/n de Granada.

Cuarto.- Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán formular recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa)

Quinto.- publicar la presente Resolución en el día siguiente de su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y pagina web del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada.

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. la Directora Económico-Administrativa y de Personal
(Resolución de 15 de Octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Hosp. Univ. Clin S. Cecilio)

Página 2 / 2

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO “SAN CECILIO”
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		08/04/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJATYZUBTZMY4JQD7VKT6LE6DVAX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	